



CLUB ESPAÑOL DEL STAFFORDSHIRE BULL TERRIER

Aprobada en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 161887 por el Ministerio del Interior el 15 de Diciembre de 1996.
Miembro Colaborador de la Real Sociedad Canina de España (R.S.C.E.) desde el 8 de Junio del 2000.

Apartado de Correos, 69 - 46183 L'ELIANA - VALENCIA - Tfno. 609649077
www.clubstaffordspain.com



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CLUB ESPAÑOL DEL STAFFORDSHIRE BULL TERRIER

Apartado de Correos 69 L'Eliaana 46183 Valencia

D.MIGUEL NAVARRO MUÑOZ

Presidente del C.E.S.B.T

Me complace en convocar a uds. a la sesión de la *Asamblea General Extraordinaria* que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Restaurante Tenchi Teppanyaki, sita en la C/ Tuejar.8 de L'Eliaana-Valencia, el próximo día 20 de Diciembre al finalizar la Asamblea general Ordinaria, con arreglo al orden del día que se expresa:

ORDEN DEL DIA

1º Cambio de Domicilio Social del C.E.S.B.T. Anabel Segura, 6 Numancia de la Sagra 45230 Toledo. Nuevo: Avenida del Azahar, 25 46117 Bétera- Valencia.

2º Cambio de los Estatutos Artículo 4, punto 9º. "Para la *elección de Juez o jueces* que juzguen la *Exposición Monográfica y Campeonato del Club* anual u otros actos, la junta directiva, elegirá tres jueces como mínimo, que los socios podrán votar eligiéndose siempre el mas votado y de no poder asistir, se elegirán el 2º y el 3º, por ese orden. En caso de empate la junta directiva elegirá el juez que crea conveniente." Por : "Para la elección de Juez o jueces que juzguen la Exposición Monográfica y Campeonato del Club anual se tomara como referencia los Jueces que hayan juzgado el *Crufts* en Inglaterra ese mismo año *para la Monográfica* y los que hayan juzgado el *National Terrier* en Inglaterra *para el Campeonato del Club*. De no poder asistir la junta directiva elegirá tres jueces como mínimo, que los socios podrán votar eligiéndose siempre el mas votado y de no poder asistir, se elegirán el 2º y el 3º, por ese orden. En caso de empate la junta directiva elegirá el juez que crea conveniente."

3º Modificación de los Estatutos Artículo 4, punto 5º, a)"Promover el aumento de la masa social y el nombramiento de cuantos Delegados del Club necesite en el ámbito Nacional, con el fin de Mejorar la Raza." Añadimos: **b)** " El responsable nombrado de cada Delegación deberá organizar al menos un evento Anual (Concurso Monográfico), dentro de su ámbito regional, siendo responsable de su organización y buen fin, dentro de las normas que la junta directiva apruebe para estos actos. La Junta Directiva podrá cambiar de Delegado cuando no se haya cumplido este requisito anual."

4º Modificación de los Estatutos Artículo 4, punto 10. La formación y propuesta de jueces especialistas y recomendados por el Club, debido a su conocimiento destacado de la raza. Para la elección de juez Especialista deberá tener como mínimo 6 años de antigüedad como juez Internacional de la Raza, habrá criado al menos 10 años y tendrá como mínimo cuatro campeones criados por el. La junta Directiva propondrá a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria su aprobación como tal y su envío a la Real Sociedad Canina de España, para su aprobación ..

Nuevo: La formación y propuesta de jueces especialistas y recomendados por el Club, debido a su conocimiento destacado de la raza. Para la elección de juez Especialista podrá ser cumpliendo uno de las dos opciones posibles. **A)**: Ser Juez Nacional de la Raza, haber criado al menos diez años, tener como mínimo un campeón criado por el y ser miembro de nuestro Club con una antigüedad de tres años. **B)**: Ser juez Internacional de la raza con una antigüedad como mínimo de dos años, ser miembro de nuestro Club con una antigüedad al menos de dos años, haber asistido al menos a dos Monográficas o Campeonatos del Club juzgados por jueces especialistas y haber asistido a tres seminarios de nuestra raza organizados por el Club. La junta Directiva aprobará el nombramiento si cumple los requisitos de la normativa de sus estatutos y su envío a la Real Sociedad Canina de España, para su aprobación ...

Valencia, 04, de Diciembre de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Navarro', is written over a light blue grid background.

Fdo. D. Miguel Navarro
Presidente C.E.S.B.T